



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE ALCARDETE
(Toledo)

**RESOLUCIÓN ALCALDÍA PRESIDENCIA: APROBACIÓN LISTA
PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA
PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE
ALCARDETE.**

Por Resolución de Alcaldía Presidencia número 2021-0872, de 2 de octubre, se aprobó la Convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliar Administrativo, para la realización de contrataciones laborales temporales, o nombramientos como funcionarios interinos de este Ayuntamiento.

Resultando que con fecha 5 de noviembre de 2021, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 212, se publicó las Bases de la Convocatoria de forma íntegra para el conocimiento general, abriendo el plazo de presentación de instancias, desde el día 8 a 22 de noviembre, ambos inclusive.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 4 de las Bases que rigen la convocatoria, y de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía Presidencia, con esta fecha **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento de constitución de **Bolsa de Trabajo de Auxiliar Administrativo** para el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, con las siguientes personas:

ADMITIDOS:

02578543J	062266231L	06253183N	06269543L	06279899W
03866543J	06235036N	06254425N	06272544F	06280069B
03889301R	06235316Q	06254876A	06273440Y	06280791C
04171519D	06235463W	06258894L	06275124B	06281313J
04581320L	06239492Y	06260714E	06276531S	06282456Y
04590028X	06242565C	06262295Q	06277457K	06283708Q
0459071R	06243103Y	06263301X	06277860X	06284110G
04596642T	06245487K	06263763N	06278266W	06284716N
04607432A	06248607J	06265991D	06278299N	06285221B
05161986G	06248911H	06266660B	06278785S	06286182Y
05463357Y	06250935H	06267984R	06279280G	06286903Z
05725957S	06251401R	06269097X	06279682S	06288542C





AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE ALCARDETE
(Toledo)

06290254F	47062918L	70352028L
06290869R	47076146E	70352049V
06292317T	50446696Z	70352440V
09388614Z	50750245D	70352637F
11797753H	51125067T	70357372G
11869237H	53134213G	70587648G
17741296Q	70344208L	70590460X
25409802T	70345691E	70592209B
29443558Q	70347750L	70739176P
40620978S	70349766B	X4163766F
45631448T	70350315P	X7148421K
46927695J	70350323Q	X8442802P

EXCLUIDOS:

04627179Q	(1)
06267772L	(1)
06267183M	(2)
70350344Z	(2)
06239164T	(1)

(*) causas de exclusión:

- (1) No aporta el Anexo I modelo de presentación de la instancia establecido en la convocatoria.
- (2) No aporta la titulación exigida en las Bases para participar en el proceso selectivo.

SEGUNDO.- Tanto excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página Web del Ayuntamiento y el Tablón de Edictos, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o su la omisión en la lista provisional.

Las subsanaciones deberán ser presentadas en cualquiera de las formas establecidas en la Cláusula 4.2 de la Convocatoria. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Informar a todos las personas aspirantes que la fase de oposición tendrá lugar el día **18 de enero de 2022**, a las **16:00 horas** en el Centro Cultural Gregorio de Céspedes de Villanueva de Alcardete, sito en la Calle Ronda número 3.





**AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE ALCARDETE
(Toledo)**

La composición del Tribunal Calificador de la fase de oposición, será publicado junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

CUARTO.- Que se publique la presente Resolución para el conocimiento general, en la sede electrónica municipal (<https://villanuevaddealcardete.sedeelectronica.es/info.0>), y en la página web de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

